



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria

Informe de avance de resultados (abril, mayo, junio del 2026) del segundo año de gobierno del Programa Operativo Anual de la Dirección General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo: 12.4 Coadyuvar en la innovación constante en la mejora regulatoria a través de la vinculación institucional que garantice la vanguardia reglamentaria local, así como la gestión para la regulación de la preservación y conservación documental de la memoria de la Institución de gobierno mediante la introducción de la tecnología para fortalecer el orden y la transparencia.

Archivo General y Gestión Documental

- a. Generación de esquema de Capacitaciones con altos contenidos en materia de gestión documental y administración de archivos dirigida a los servidores públicos de primer a tercer nivel.

Se logró tener un avance en el esquema de capacitaciones con altos contenidos en materia de gestión documental y administración de archivos, para el proceso de baja documental de conformidad a lo que señala el Reglamento para la Gestión Documental y la Administración de Archivos del Gobierno Municipal de Zapotlán El Grande. Dicha capacitación se realizó con los servidores públicos que fungen como enlaces y/o responsable de archivos de tramites de las Direcciones y Jefaturas que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal. Se muestran las evidencias del curso de capacitación para el llenado del formato de inventario de archivo en tramite y proceso de bajas documentales (depuración de expedientes), que tuvo lugar del mes de Mayo a junio del 2026. dichas capacitaciones se realizaron de manera personal y se visitó los archivos de tramite y de concentración de las áreas.

MAYO 2026

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
26	27 09:00 Dirección Gral. desarrollo económico	28 09:00 turismo 11:00 reglamento de coplademun 13:00 seguridad publica	29 09:00 mercados mpal. 11:30 Salud municipal	30 09:00 tianguis mpal. 12:30 transito	1 inhábil	2
3	4	5 inhábil	6 12:00 Dirección jurídica	7 Parques y jardines 10:00 am	8 Licencias y permiso de construcción Ordenamiento Obra pública 12:00	9
10	11 Pasaporte 13:00 pm	12	13	14 Pasaporte 09:30 am	15 09:00 Juzgado academia	16
17	18 Rastro 09:30 hrs.	19 Taller Municipal 10:00 am	20 Proyectos y programas 10:00 am	21 09:00 Dirección Gral comunidad,	22 09:00 Sindicatura	23
24	25 Casa cultura 10:00 am	26 Sesión del grupo interdisciplina	27	28	29 Apremios 09:00 am	30
31	1	2	3	4	5	6



Mejora Regulatoria.

- a) Capacitación con altos contenidos en vinculación institucional Periódicas con la participación a las dependencias en la implementación de normativas o en la gestión de proyectos regulatorios. Estas reuniones permitirán compartir avances, identificar problemas y coordinar esfuerzos para agilizar trámites y procesos.

en seguimiento a las actividades correspondientes al informe trimestral, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y movilidad Vial, y Juzgados Municipales, con la finalidad de fortalecer la coordinación institucional y apoyar en la simplificación de requisitos y procesos. Asimismo, se proporcionó una terminal para agilizar la atención y facilitar los trámites, en beneficio de la ciudadanía.



b) Gestión para el establecimiento de Protocolos de Comunicación Interinstitucional.

Revisión y simplificación de los requisitos correspondientes al trámite de carta policía, mediante la coordinación con la dependencia responsable, con el propósito de garantizar que la información proporcionada a la ciudadanía se encuentre actualizada, sea clara y corresponda al procedimiento vigente



c) Formalizar y optimizar la comunicación entre las diferentes dependencias para asegurar la coordinación efectiva en el cumplimiento de normativas, procedimientos y proyectos conjuntos.

En coordinación interinstitucional para la revisión y análisis de reglamentos, con el propósito de identificar áreas de actualización, armonización y mejora de los procedimientos administrativos.

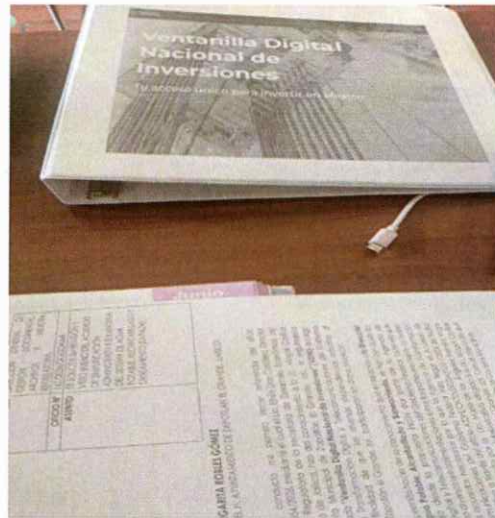


d) Simplificación y Estandarización de Requisitos Administrativos en la Institución de Gobierno.

Se fortaleció la comunicación interinstitucional mediante reuniones de coordinación y acuerdos de colaboración entre las diferentes Direcciones del Ayuntamiento y orientados a la simplificación y agilización de trámites y fortalecer la correcta y actualizada información de sus trámites y costos, conforme a la Ley de ingresos vigente, procurando su adecuada publicación y difusión para conocimiento de la ciudadanía.



Seguimiento al proceso de publicación de los acuerdos de simplificación: el acuerdo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Medio Ambiente se encuentran actualmente en Secretaría General para el trámite correspondiente de publicación en la Gaceta Municipal, mientras que el Acuerdo de Protección Civil y Bomberos, Hacienda Municipal, Ordenamiento Territorial, Dirección de Licencias y Permisos de Construcción fueron recientemente aprobados por la Sindicatura, por lo que se dará continuidad a su trámite para turnarlos a la Secretaría General y continuar con el proceso de publicación.



Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Dirección General de Gestión de la Ciudad a través de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Magali Córdova Contreras, Presidenta Municipal, con fundamento en el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 6 fracción II y V, 9 fracción I y c y la Ley 19, 24, 85, 86, 89 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y 201 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

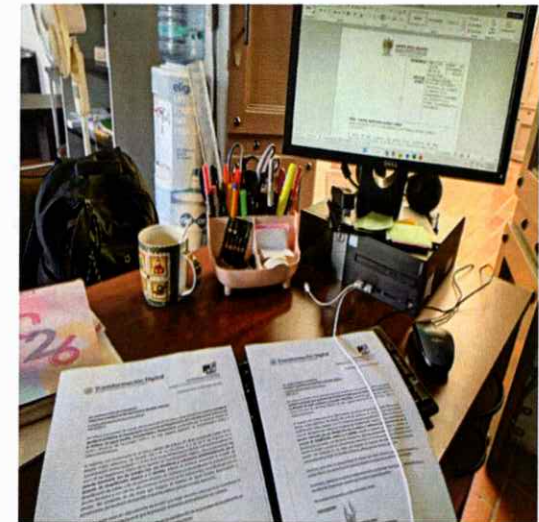
CONSIDERANDO

Que México es parte de diversos tratados y acuerdos internacionales en materia de desarrollo urbano, infraestructura y medio ambiente, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación, y la Convención sobre la Diversidad Biológica, los cuales establecen compromisos para fomentar ciudades sostenibles, mitigar el impacto ambiental y proteger los ecosistemas locales.

Que en el marco de la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), se reconoce el papel fundamental de los gobiernos locales en la construcción de ciudades resilientes, equitativas y sostenibles, promoviendo el acceso a infraestructuras adecuadas, servicios básicos y políticas de movilidad eficiente.

Que el Acuerdo de Escoria, ratificado por México, refuerza la obligación de garantizar el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la planeación y ejecución de proyectos urbanos y de infraestructura.

Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha promovido la mejora de las capacidades regulatorias a través de la creación de marcos normativos que fomenten la simplificación administrativa, la evaluación del impacto regulatorio y el fortalecimiento de la transparencia.



e) Evaluación al personal de todas las dependencias para medir el nivel de preparación para trabajar de manera conjunta y eficiente, comprendiendo la importancia de la comunicación y la coordinación interinstitucional en temas de regulatorios.

- Se han realizado mesas de trabajo interinstitucionales para revisar reglamentos, requisitos y procedimientos observando la participación y coordinación de cada área
- Revisión conjunta de trámites y servicios, verificando que el personal conozca requisitos, costos, plazos y fundamentos jurídicos.
- Capacitación u orientación al personal sobre la importancia de trámites y servicios.

- Reuniones de trabajo con las dependencias para conocer su nivel de conocimiento sobre Mejora Regulatoria, simplificación y actualización de trámites.



LIC. ESTHER CASTILLO FIGUEROA

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y
MEJORA REGULATORIA